

Fecha: 30-05-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: "No se conoce sobre la afectación a los derechos de personas que son ajenas al conflicto"

Pág.: 4
Cm2: 637,5
VPE: \$ 1.533.274

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Yerko Ljubetic, director nacional del INDH, sobre informe de derechos en la Macrozona Sur:

“No se conoce sobre la afectación a los derechos de personas que son ajenas al conflicto”

En su visita al Biobío, el directivo se reunió con diversos actores de la sociedad civil local, destacando el aumento del debate sobre temas relacionados al medio ambiente, pero también sobre catástrofes que afectan recurrentemente a la zona.

Por Karlyng Silva Leal
karlyng.silva@diariodelsur.cl

Una serie de reuniones marcaron la visita a la Región del Biobío de Yerko Ljubetic, director nacional del INDH, quien planteó cómo la zona ha demostrado un alza en la discusión sobre derechos humanos en temas como el medio ambiente, pero también con un mayor interés por parte del Instituto de abordar, por ejemplo, los efectos de la violencia rural en el acceso a derechos fundamentales, e incluso los resguardos relacionados a la recuperación posterior a las emergencias por incendios forestales.

En este sentido, el director planteó que un eje fundamental ha sido la vinculación con organizaciones de la sociedad civil indicando que el diálogo permanente “es una garantía de diversidad no solo política, también temática, de orígenes y eso, desde el punto de vista del derecho humano, es una condición muy fundamental no solo para nosotros, es central para la democracia”.

Así mismo, destacó la firma de un convenio con la Universidad Andrés Bello y el Instituto, sumando tres casas de estudio en esta iniciativa que involucra a la academia en el análisis, debate y opinión en materia de derechos humanos, vinculando la colaboración a través de las clínicas jurídicas para brindar apo-

yo al trabajo que desarrolla el INDH en la Región del Biobío como una zona caracterizada por la formación en el ámbito educacional.

“Han estado monitoreando a las personas damnificadas por los incendios forestales del verano. ¿Qué rol está cumpliendo ahí el INDH?”

En materia de incendios forestales y de grandes catástrofes existen estándares en perspectiva de derechos humanos que tienen que cautelarse, a la hora de formular las políticas para prevenir y enfrentar los desastres en general, así que nos reunimos con el director regional de Senapred para analizar en este caso la situación de las personas afectadas por los mega incendios de Penco.

En 2023 INDH sacó un informe acerca de la perspectiva de derechos humanos de cara a catástrofes, no solo de estándares, también emitimos una opinión sobre las debilidades que tenemos como país en regulaciones apropiadas y fiscalizadas que deben cumplir grandes empresas a la hora de disponer sus cultivos, plantaciones (...) porque desde una perspectiva de DD.HH. son las que permiten tener una mirada preventiva ante desastres que han marcado parte importante de la historia reciente de esta región.

“Este informe podría ser actualizado con el impacto de los incendios de este 2026 en Biobío?”



El director nacional indicó que una de las prioridades es mantener el contacto con la sociedad civil.

“Si, sin duda queremos reforzar una práctica propia del INDH, que es observar una situación, evaluarla, opinar y dar recomendaciones a las instituciones públicas. Hay que hacer un seguimiento de esas recomendaciones sobre qué ha hecho el Estado, entonces es muy probable que en el corto y mediano pla-

zo volvamos sobre el tema de los incendios forestales para ver qué medidas se adoptaron, no sólo respecto a las personas afectadas, sino que desde el punto de vista de las regulaciones.

“Actualmente qué otros derechos que han aumentado su visi-

bilidad en la discusión pública del Biobío?”

“Hay cuestiones que han ido cobrando cada vez más presencia y uno de esos temas que diría tienen mucho que ver con la región son los temas ambientales, pienso en los recientes debates en torno a los humedales urbanos (...) Tenemos situaciones particulares como en Los Angeles, donde la actividad lechera y de frutillas está provocando graves plagas de moscas que no se combaten solo con fumigación, sino que las empresas tienen que asumir obligaciones preventivas, tener modalidades técnicas que aseguren que este tipo de problemas no se produzcan, porque afectan gravemente al entorno y a sus comunidades.

“Considerando que en Biobío hay un estado de excepción vigente y frecuentes contingencias policiales, el INDH hace un amplio trabajo de capacitación con las FF.AA. y de orden y de seguridad. ¿Están siendo efectivas y han identificado áreas de mejora?”

“Tenemos una actividad muy amplia y se da mucho en regiones como esta y La Araucanía en capacitaciones particularmente con Carabineros. Muchas veces tienen resultados bien productivos. Por ejemplo, frente a una situación donde hubo vulneración de derechos de una persona detenida por Investigaciones se constató la falta de protocolos y en conjunto con la institución se está proponiendo la elaboración de estos protocolos. Algunos casos tienen frutos bien importantes, en otros es más difícil apreciar, porque se verá en el tiempo.

“

Es muy probable que en el corto y mediano plazo volvamos sobre el tema de los incendios forestales para ver qué medidas se adoptaron, no sólo respecto a las personas afectadas, sino que desde el punto de vista de las regulaciones”

“Debido al contexto de macrozona sur y violencia rural ¿están realizando algún trabajo particular en esa zona?”

“Por Ley el INDH debe entregar un informe a la Cámara de Diputados sobre la afectación de derechos humanos producidas por el conflicto casi bicentenario entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche, pero hasta ahora no se conoce sobre la afectación a los derechos de terceras personas que son ajenas al conflicto. Por primera vez, estamos haciendo un levantamiento de información en las dos regiones Biobío y La Araucanía sobre cómo se ha afectado el derecho a las personas a la educación, al trabajo, a la salud, libertad religiosa, entre otros.

Es una mirada que acompaña la preocupación por los derechos humanos relativos al pueblo mapuche, a la vulneración y afectación de derechos que otras personas que no están involucradas, no tienen parte ni parte en el conflicto y sufren como consecuencia de un conflicto que le corresponde al Estado resolver.